



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9933

20/04/2020

22569

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

Las Fuerzas Armadas (FAS) constituyen uno de los instrumentos al servicio del Estado para ser utilizados en esta situación de alarma y tienen como principal objetivo el apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones del Estado.

Según las Instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020 del MINISDEF, que desarrolla el RD sobre la declaración del Estado de Alarma, se establecen las medidas para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa, poniéndose a disposición de la autoridad competente las capacidades de las FAS.

Cuando la capacidad solicitada, requiere el empleo de una Unidad que se deba alojar fuera de su base, y que no disponga dentro de su mando orgánico de zonas para alojamiento de personal, posibilidades de manutención, estacionamiento de vehículos u otras necesidades, se solicita el apoyo de los Ejércitos u otros Organismos del MINISDEF que tengan base en la zona de actuación y que pueda cubrir o proveer esas necesidades logísticas. En este sentido, los apoyos se hacen en las mejores condiciones posibles, y con carácter general dentro de Acuartelamientos o Instalaciones Militares.

Dentro de la Estructura Operativa para esta operación, el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y la UME han constituido sus Mandos Componentes, poniendo a disposición el Mando de la Operación sus capacidades, sin menoscabo de sus cometidos como mando Orgánico de sus Unidades por lo que, en cuanto a los



detalles del alojamiento, cada Ejército o la UME podrá informar al respecto de donde se aloja y que apoyos recibe cada una de sus Unidades durante la operación BALMIS.

En relación con el Mando Componente Terrestre (ET), no se están utilizando WC químicos en ningún puesto fronterizo porque no se ha estimado necesario debido a la proximidad de instalaciones civiles en las que se ha coordinado el uso de los servicios.

Madrid, 09 de junio de 2020

